

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
CHILE**



**LA INFORMALIDAD LABORAL**



**Memoria de Prueba para optar al  
Grado de Licenciado en Ciencias  
Jurídicas y Sociales**

**Gustavo Adolfo Etchepare Allup.**  
2012

## Introducción.

Abordar el fenómeno de la Informalidad Laboral es un problema complejo, tanto por las múltiples definiciones y delimitaciones que se formulan del mismo, como por las serias consecuencias que de su existencia se derivan.

En nuestro país la Informalidad tiene una incidencia menor si se la compara con otros países del contexto sudamericano y otros países en desarrollo. Sin embargo, la cifra no deja de ser importante (alrededor del 40 por ciento según algunos indicadores<sup>1</sup>).

Las formas de abordarlo asimismo varían.

Nosotros optaremos por explicar en un primer capítulo en qué consiste la Informalidad Laboral y explicar algunos aspectos básicos del Derecho del Trabajo que nos servirán para entender de mejor manera el fenómeno estudiado. Posteriormente, revisaremos el tema de la simulación laboral y de la no existencia de un contrato escrito que es lo que entendemos por Informalidad Laboral en un sentido más estricto. Finalmente nos referiremos al caso de los empacadores de supermercados en nuestro país.

Este caso en particular es una de las vulneraciones más notorias de los derechos laborales que existen en nuestros días. Es además un excelente ejemplo de los efectos que provoca la no existencia de un contrato de trabajo sobre la persona del trabajador y del modo como nuestro sistema judicial y legislativo resuelven las problemáticas laborales en general.

---

<sup>1</sup> Gráfico 3: Porcentaje de la fuerza de trabajo cubierto por sistemas de pensiones (cotizantes) extraído de la obra: La experiencia neoliberal en América Latina. Políticas sociales y laborales desde el decenio de 1980. Fraile, Lydia en Revista Internacional del Trabajo, vol. 128 pp. 235-253.

Capítulo primero.

LA INFORMALIDAD LABORAL.

Sección primera.

ASPECTOS BASICOS.

1-Concepto.

En términos simples podemos señalar que la informalidad laboral es una condición que detentan algunos trabajadores los cuales trabajan para un empleador determinado y por tanto tienen una relación laboral con él pero ésta no ha sido formalizada a través de un contrato.

Adicionalmente, se utiliza el término para referirse a situaciones de precariedad laboral lo cual no nos parece correcto porque si bien es cierto algunas de las relaciones de trabajo informales son precarias también lo es que existen más tipos de relaciones laborales consideradas precarias como lo son el contrato a plazo fijo, el trabajo por obra o faena, la subcontratación, y, muchas veces, el teletrabajo. Todas las cuales son incluidas dentro del concepto de Informalidad Laboral.

A pesar de la definición con la que hemos comenzado estas líneas debemos admitir que la doctrina existente respecto del fenómeno jurídico-social que vamos a estudiar considera que la informalidad laboral no solo abarca las relaciones laborales entre un empleador y un trabajador con ausencia de contrato sino que también se extiende a las labores no remuneradas ( para el grupo familiar, por ejemplo, trabajo doméstico o explotación de huertas familiares para el consumo del grupo) y a las realizadas sin que exista empleador alguno (más conocidas en nuestro país como trabajo independiente).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> En este sentido de Buen Lozano, Néstor. Trabajo Formal e Informal, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Sección de artículos, n 68, año 1990 disponible en la web de la Universidad Nacional Autónoma de México link: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/68/art/art1.pdf>. Fecha de consulta: 29 de Diciembre de 2011. Hora de consulta: 15:20 hrs.